DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 259 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/14 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA DINAPI - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 04 de agosto de 2014.

VISTO:

El Acta del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de agosto de 2014, constituido por Resolución Nº 229/14, de fecha 16 de julio de 2014; el Memorándum UOC N° 101/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 04 de julio del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14 de julio de 2014, presenta oferta

Abog. Jorge Zarate

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 12/14 para el "Servicio de Consultoría para el diagnóstico situacional, desarrollo e implementación del Manual de Funciones y Procedimientos de la DINAPI - Selección Basada en Presupuesto Fijo – SBPF".- por un monto de Gs 130.000.000 (Ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 260 "Servicio Técnicos y Profesionales, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 17/2014, que certifica la suma de G. 130.000.000 (Guaraníes ciento treinta millones) para el ejercicio 2014.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 278870.

Que, el Asesor de la UOC, según Dictamen 35/2014, de fecha 04 de agosto de 2014, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR la contratación Directa N° 122014 para el ***"Servicio de Consultoría para el diagnóstico situacional, desarrollo e implementación del Manual de Funciones y Procedimientos de la***

Resolución N° 259 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/14 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA DINAPI - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

DINAPI - Selección Basada en Presupuesto Fijo – SBPF".- por un monto de G. 130.000.000 (Ciento treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), al ***Abog. Jorge Zárate***.

Artículo 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º.- DESIGNAR como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º.- IMPUTAR la erogación al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual